

REPORTE MENSUAL DE MUERTES VIOLENTAS Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CHIAPAS

Mayo de 2023



PRESENTACIÓN

Este documento forma parte de una serie de reportes mensuales que actualizan las cifras de violencia contra las mujeres y cuyo objetivo es mostrar la evolución de las muertes violentas en el año, y como parte del programa institucional de seguimiento de estos actos de violencia extrema contra la mujer.

Comprende el seguimiento de muertes de mujeres víctimas de feminicidio, homicidio doloso y otros delitos seleccionados, los cuales se han incorporado con respecto al reporte de enero, en que las mujeres son víctimas, tales como lesiones dolosas, corrupción de menores, secuestro, trata de personas, extorsión y otros delitos que atacan contra la integridad corporal y la libertad personal, así como la violencia familiar.

La fuente de información para la elaboración del reporte son las tablas de Incidencia delictiva y de Víctimas que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

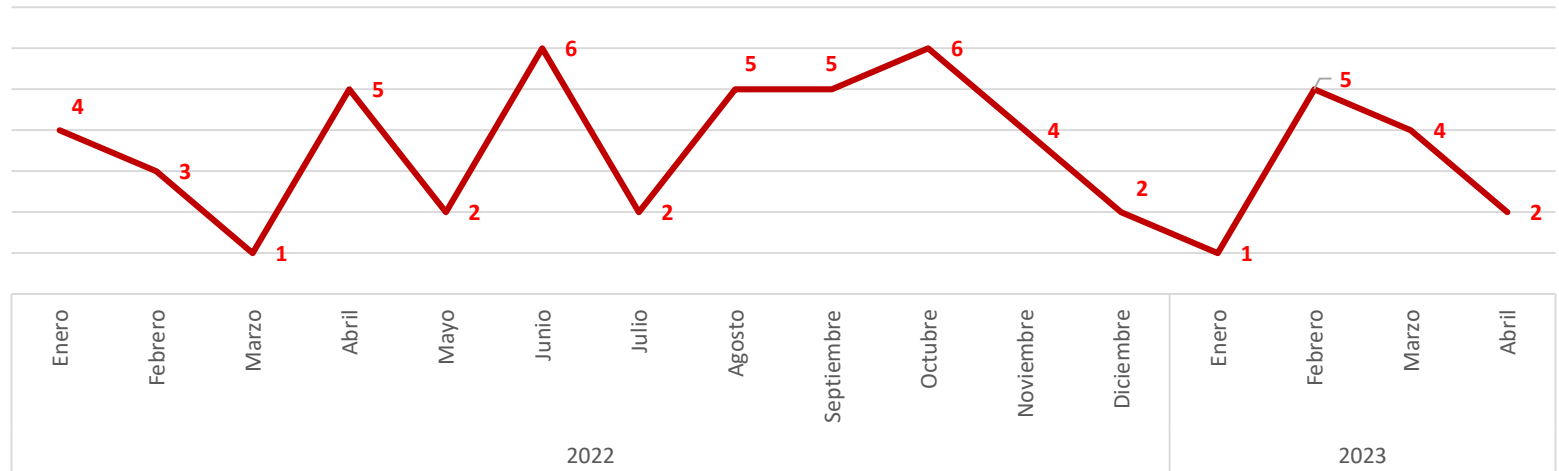
Debido a que el SESNSP ofrece las estadísticas de enero de 2023 en febrero, este reporte muestra datos del año 2022 y de 2023 al mes de abril.

El interés institucional con este reporte es mostrar las principales formas de muerte dolosa y violencia en el que las mujeres son víctimas, y se analizan solo ciertas circunstancias de estas violencias conforme a la disponibilidad de información pública de la fuente lo permiten.



FEMINICIDIOS

Chiapas. Víctimas de feminicidio 2022-2023



Durante 2023, al mes de abril se registraron 12 feminicidios en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado.

Comparado con los cuatro primeros meses de 2022 en que sucedieron 13 feminicidios, en 2023 se observan cifras similares a 2022 en ese periodo.

Código Penal del Estado de Chiapas: Artículo 164 Bis.- Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género,



Feminicidios en 2023 por arma utilizada

Total	12	%
Con arma de fuego	5	42%
Con arma blanca	1	8%
Con otro elemento	6	50%

Feminicidios en 2023 por edad de las víctimas

Total	12	%
Menores de edad (0-17)	2	16.7%
Adultos (18 y más)	8	66.7%
Edad no especificada	1	8.3%

Los 12 actos de feminicidio que han tenido lugar en 2023, se registraron en los municipios de:

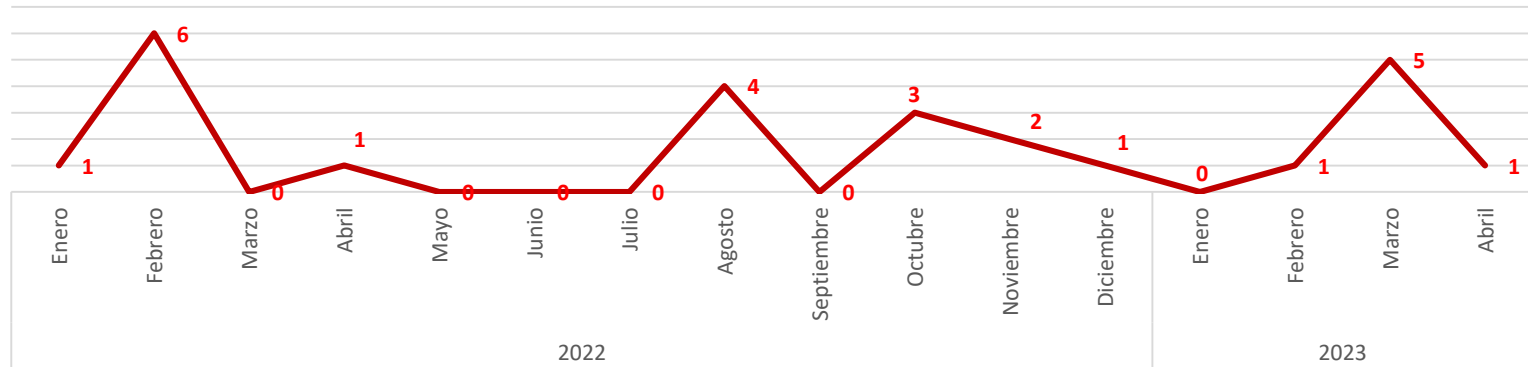
Tapachula	2
Ángel Albino Corzo	1
Bochil	1
Escuintla	1
Huehuetán	1
Ocosingo	1
Ocozocoautla de Espinosa	1
Pantelhó	1
Pijijiapan	1
San Cristóbal de las Casas	1
Villaflores	1

La mitad de los feminicidios se realizaron con algún tipo de arma (fuego o punzocortante).

La sexta parte de los feminicidios que tuvieron lugar de enero a abril de 2023 fueron de mujeres menores de edad.

HOMICIDIO DOLOSO

Chiapas. Mujeres víctimas de homicidio doloso 2022-2023



A abril de 2023 se registraron 7 mujeres víctima de homicidio doloso, en tanto que en el mismo periodo de 2022 en que sucedieron 8.

Para este tipo de violencia, en el primer trimestre de 2022 y en lo que va de 2023 se dio el mes pico.

Sumando el número de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres a abril del año 2022, el número de ellos fue de 21, en tanto que en 2023 fue de 19, esto es que en lo que va de 2023 se tiene una tendencia ligeramente menor a 2022.

Concepto de Dolo y Culpa.- Las conductas delictivas sólo pueden realizarse dolosa o culposamente.

Obra con dolo directo el que sabe lo que hace y quiere hacerlo.

Obra con dolo eventual el que previendo como posible el resultado típico acepta su realización.

El dolo directo aplica para las consecuencias directas y/o necesarias de la conducta y el dolo eventual aplica para las consecuencias concomitantes de la misma. (Código Penal del Estado de Chiapas: Artículo 15).

Homicidios dolosos en 2023 por arma utilizada		
Total	7	%
Con arma de fuego	2	29%
Con arma blanca	2	29%
Con otro elemento	3	43%

En el 58% de los homicidios dolosos registrados a abril de 2023, se ha utilizado algún tipo de arma blanca o de fuego.

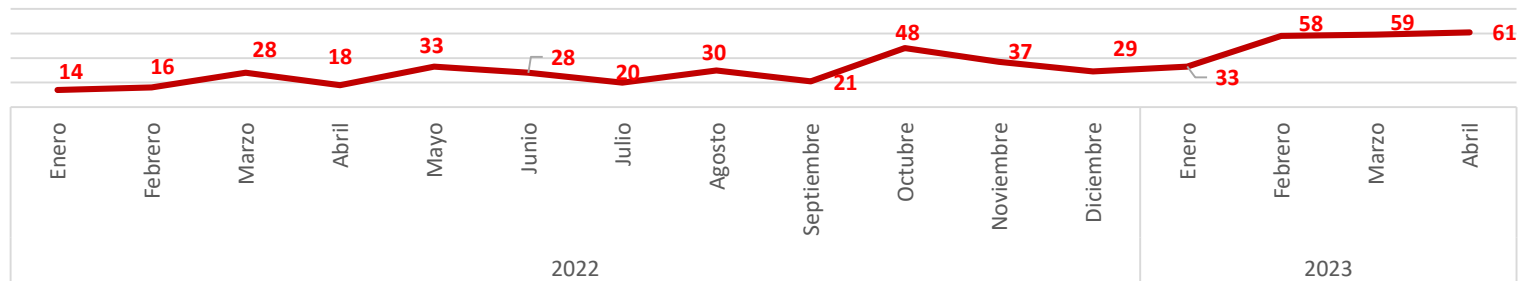
Homicidios dolosos en 2023 por edad de las víctimas		
Total	7	%
Menores de edad (0-17)	1	14.3%
Adultos (18 y más)	6	85.7%

Al mes de abril de 2023, la mayor parte de los homicidios dolosos contra mujeres se ejercieron contra mujeres mayores de edad.



LESIONES DOLOSAS

Chiapas. Mujeres víctimas de lesiones dolosas 2022-2023



De enero a abril de 2023 se registraron 211 mujeres víctimas de lesiones dolosas. Comparado con los mismos meses de 2022, en 2023, se incrementó el casi tres veces el número de ellas en ese periodo. Este incremento ya era evidente desde el mes de enero de 2023.

Para los 4 primeros meses de 2023 existía una relación de 11 mujeres víctimas de lesiones dolosas por cada mujer víctima de homicidio y feminicidio. Esta razón en el mismo periodo de 2022 fue prácticamente de 4, lo que denota también un incremento importante de mujeres víctimas de lesiones dolosas y una tendencia de crecimiento constante desde enero de 2022. Este aspecto es importante porque las lesiones dolosas contra mujeres son las violencias precursoras del feminicidio y homicidio doloso.

Artículo 15.-Concepto de Dolo y Culpa.- Las conductas delictivas sólo pueden realizarse dolosa o culposamente.

Obra con dolo directo el que sabe lo que hace y quiere hacerlo.

Obra con dolo eventual el que previendo como posible el resultado típico acepta su realización.

El dolo directo aplica para las consecuencias directas y/o necesarias de la conducta y el dolo eventual aplica para las consecuencias concomitantes de la misma.

Artículo 165.- Comete el delito de lesiones, el que cause a otra persona cualquier alteración en su salud (Código Penal para el Estado de Chiapas).

Lesiones dolosas en 2023 por arma utilizada		
Total	211	%
Con arma de fuego	1	0%
Con arma blanca	12	6%
Con otro elemento	198	94%

De las lesiones dolosas a abril de 2023, en el 94% de los casos no se usaron armas, sino otros elementos, y en el 6% se utilizaron armas blancas.

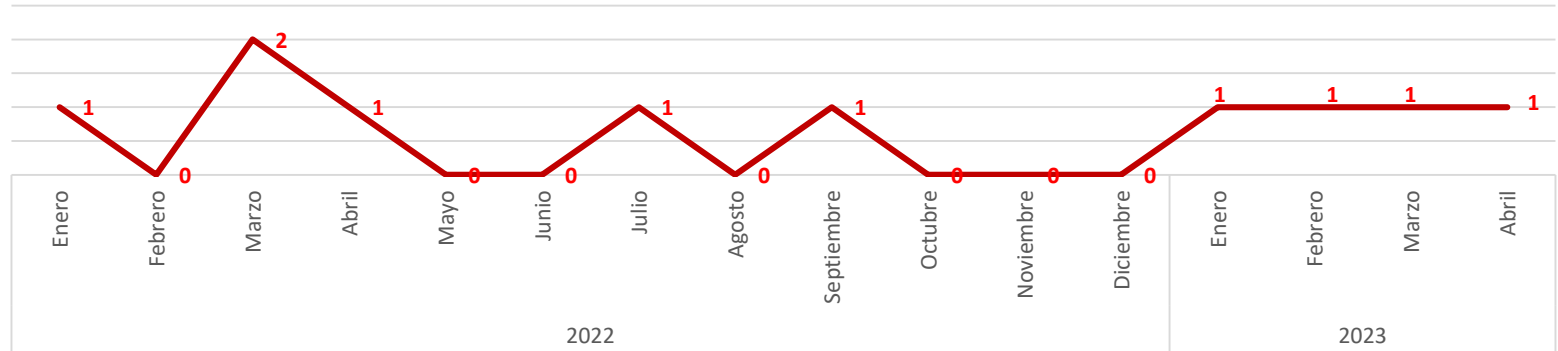
Lesiones dolosas en 2023 por edad de las víctimas		
Total	211	%
Menores de edad (0-17)	9	4.3%
Adultos (18 y más)	202	95.7%

De las lesiones dolosas que tuvieron lugar de enero a abril de 2023, en el 96% de los casos las víctimas fueron mujeres adultas y en 9 de los 211 casos se trató de mujeres menores de edad.



CORRUPCIÓN DE MENORES

Chiapas. Mujeres víctimas de corrupción de menores 2022-2023



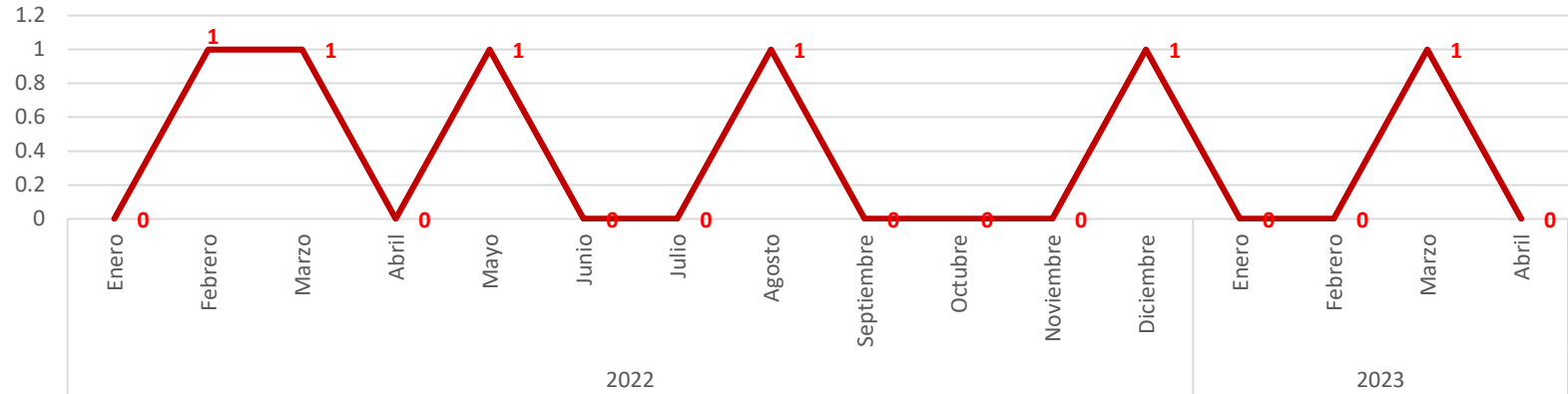
Para abril de 2023 se registraron 4 mujeres víctimas de corrupción de menores en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado. Una por cada mes del año.

De enero a abril de 2022, se tiene el mismo número de casos en 2023 en el periodo de referencia.

Corrupción de menores: comerciar, distribuir, exponer, hacer circular u ofertar a menores de dieciocho años de edad o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad de resistir la conducta, libros, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos de carácter lascivo o sexual (reales o simulados), sea de manera física, o a través de cualquier medio. Asimismo, obligarlos, procurarlos, inducirlos o facilitarles, por cualquier medio, a realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales (simulados o no), prostitución, ebriedad, consumo de drogas o enervantes, prácticas sexuales o a cometer hechos delictuosos. Procurar o facilitar la práctica de la mendicidad. Cuando de la práctica reiterada de los actos de corrupción se adquieran los hábitos de alcoholismo, farmacodependencia, se dedique a la prostitución, práctica de actos sexuales, a formar parte de una asociación delictuosa o de la delincuencia organizada (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de Llenado).

TRATA DE PERSONAS

Chiapas. Mujeres víctimas de trata de personas 2022-2023



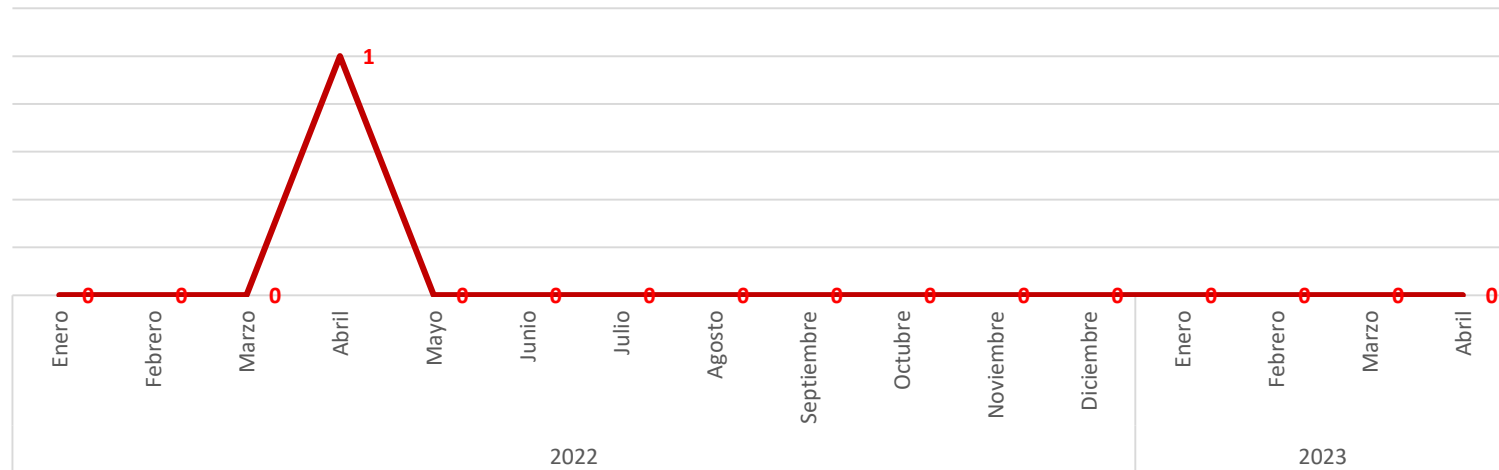
A abril de 2023 se tiene registrada a una mujer víctima de trata de personas en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado. Esta cifra en los primeros 4 meses de 2022 fue de 2 víctimas.

En el mismo periodo de 2022, los casos fueron el doble respecto al a los primeros 4 meses de 2023.

Trata de personas: promover, solicitar, ofrecer, facilitar, conseguir, trasladar, entregar o recibir, para sí o para un tercero, a una persona por medio de la violencia física o moral, engaño o abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes. Así como todas las conductas previstas en la Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado).

SECUESTRO

Chiapas. Mujeres víctimas de secuestro 2022-2023

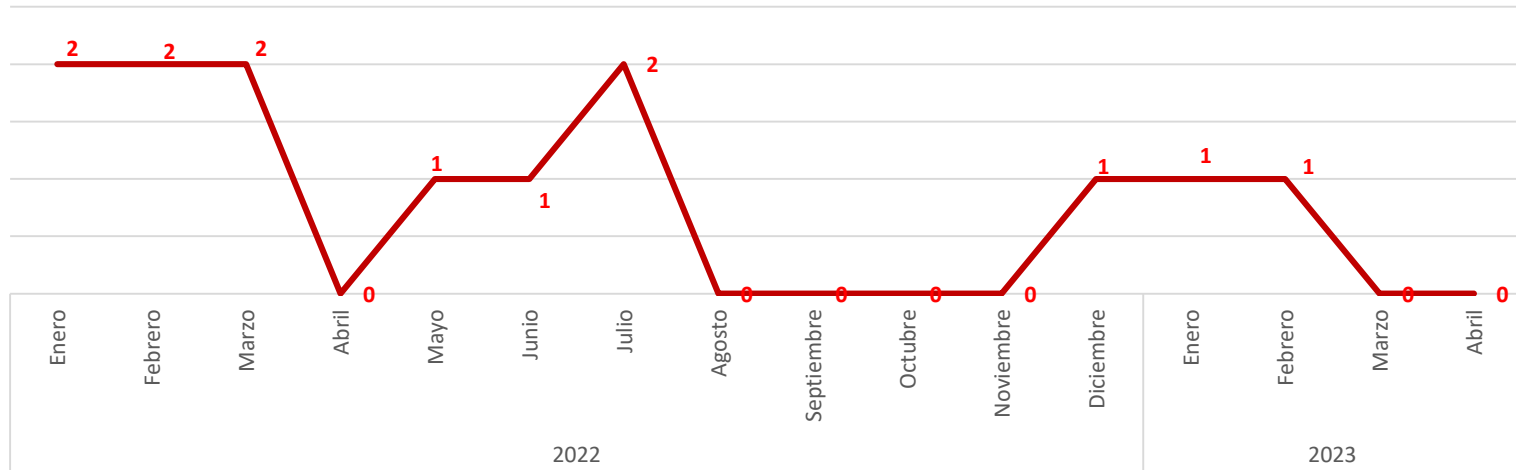


El secuestro de mujeres no era frecuente en 2022 y no se han denunciado ante las fiscalías estos casos en los cuatro primeros meses de 2023.

Secuestro: privar de la libertad a una persona, el cual incluye: secuestro extorsivo, secuestro con calidad de rehén, secuestro para causar daño, secuestro exprés, otro tipo de secuestro (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado).

EXTORSIÓN

Chiapas. Mujeres víctimas de extorsión 2022-2023



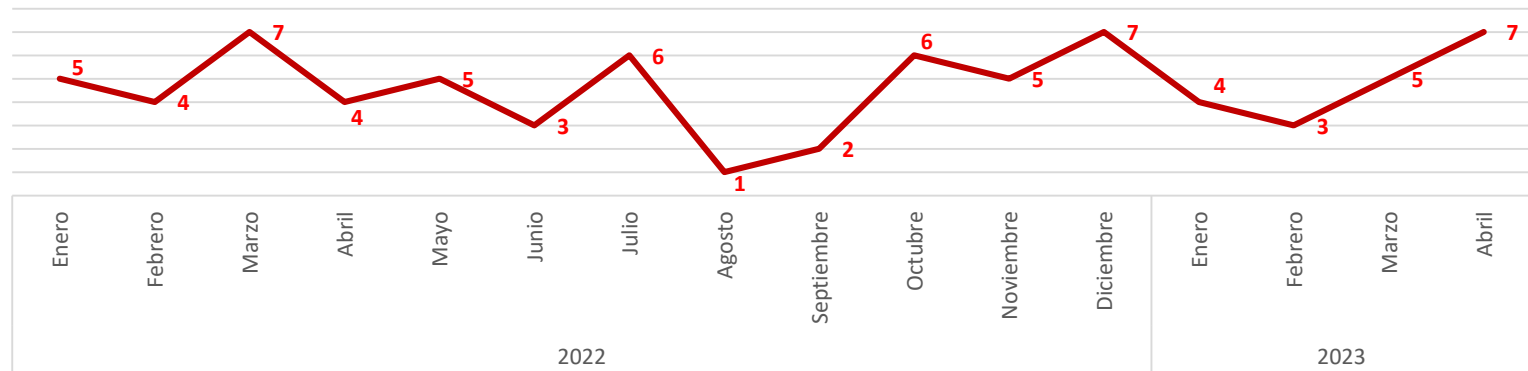
A abril de 2023 se registraron 2 casos de extorsión en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado, en que las mujeres sean víctimas.

En 2023 el número de casos que se registraron son la tercera parte de los de 2022 en el mismo periodo.

Extorsión: Acción que obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral; esta última puede ser realizada mediante vía telefónica, correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de Llenado).

OTROS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL

Chiapas. Mujeres víctimas de otros delitos que tentan contra la vida y la integridad corporal 2022-2023



De enero a abril de 2023 se registraron 19 mujeres víctimas de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal en carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado.

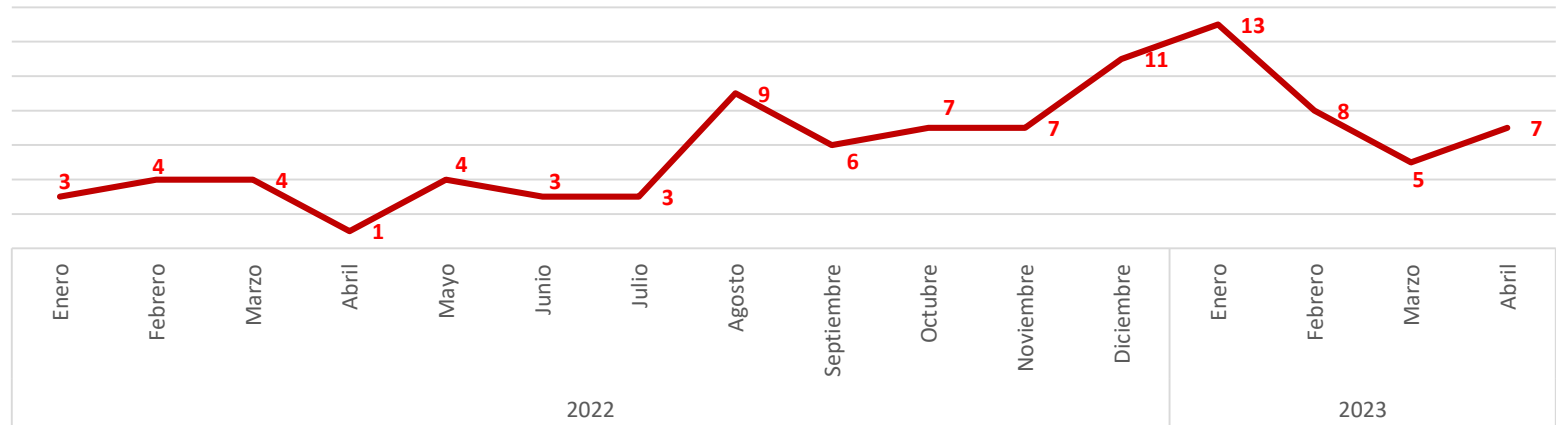
En el mismo periodo de 2022 se registraron casi igual el número de víctimas (20) que en 2023, lo que significa una tendencia similar en estos dos años en cuanto a víctimas.

En 2022, el promedio mensual de ocurrencia de estos delitos fue de 5 por mes, y al inicio de 2023 es de 4.75.

Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal: conductas delictivas que atentan contra la vida y la integridad personal, incluyendo: inducción o ayuda al suicidio; y peligro de contagio, inseminación artificial no consentida, entre otros. (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de Llenado).

OTROS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL

Chiapas. Mujeres víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal
2022-2023



De enero a abril de 2023 se registraron 33 mujeres víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado.

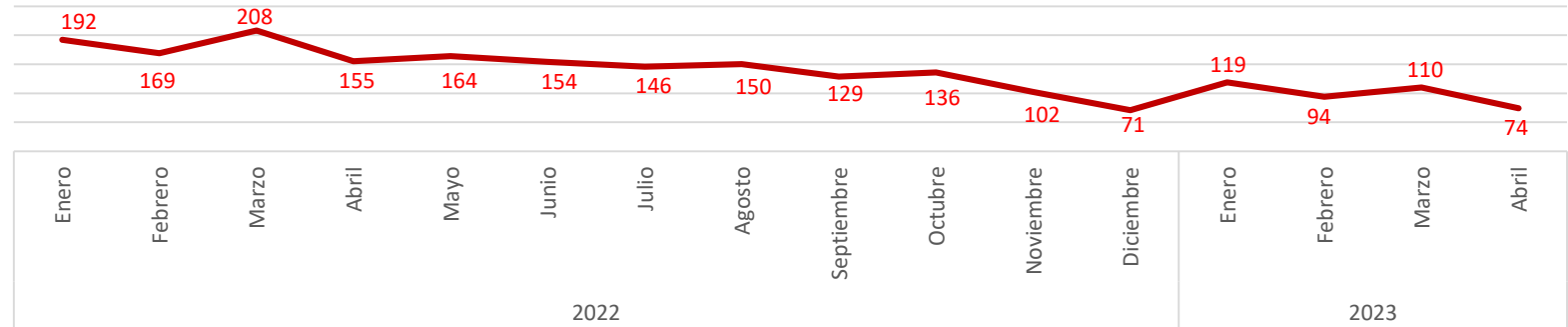
En 2022, el promedio al mes de estos delitos contra las mujeres fue de 5.2, y en lo que va de 2023 es de 8.3, lo que denota una tendencia de mayor incidencia de víctimas por este tipo de delitos en 2023

Estos delitos contra las mujeres que tuvieron un incremento a lo largo del año 2022, inician 2023 con cifras aún más altas.

Otros delitos que atentan contra libertad personal: otras conductas delictivas relacionadas con la privación ilegal de la libertad, incluyendo: Intermediación, colaboración, asesoría, intimidación a la víctima y otros actos relacionados con la privación ilegal de la libertad; simulación (auto secuestro); desaparición forzada de personas cometidas por particulares, retención y sustracción de incapaces, o cualquier otro que reúna los supuestos de conducta antes expuestos (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de Llenado).

VIOLENCIA FAMILIAR

Chiapas. Carpetas de investigación integradas por violencia familiar 2022-2023



A abril de 2023 se integraron 397 carpetas de investigación en las fiscalías del estado por violencia familiar.

Con respecto al mismo mes de 2022 en que se registraron 724 casos de enero a marzo, 2023 camina con una reducción de 45%.

En 2022, en promedio se tuvieron 148 carpetas de investigación por mes, y a marzo de 2023 inicia con 99, por lo que podría esperarse una reducción de los casos denunciados por este delito en 2023, especialmente considerando que en 2022 los primeros meses del año tienen mayor número de casos.

De manera general, desde marzo de 2022 existe una tendencia de ligera reducción de estos casos de violencia denunciados ante las fiscalías.

Violencia Familiar: ejercer por acción u omisión, cualquier tipo de violencia física, psicoemocional, sexual o patrimonial, dentro o fuera del domicilio familiar en contra de o la cónyuge, la concubina o el concubinario, el pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin límite de grado, o el pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, el adoptante o adoptado, o sobre el incapaz por el que es tutor o curador (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado).